

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a notificar: Resolución No. 078 del 14 de MARZO de 2018, "Por medio de la cual se Archiva una solicitud de Reconocimiento de Construcción Existente", expedida por la suscrita Curadora Urbana No. 2 de Santa Marta.

Sujeto a Notificar: **SOLLEY MONSALVE DÍAZ**, quien ostenta la calidad de titular de la solicitud, del predio objeto del Reconocimiento ubicado en la Manzana B Lote 19 Urbanización Monterrey.

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta que en el expediente no fue registrada una nomenclatura exacta para notificación personal.

LA CURADURA URBANA No. 2 DE SANTA MARTA

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente a la señora **SOLLEY MONSALVE DÍAZ**, en aplicación a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución No. 078, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, a la señora **SOLLEY MONSALVE DÍAZ**, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días contados a partir del 20 de marzo de 2018, en la página web de la Curaduría y en la Cartelera ubicada en la Carrera 4 No. 18 -- 02 Curaduría Urbana No. 2 de Santa Marta.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EL 20 DE MARZO DE 2018 POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: _____

EL PRESENTE AVISO SE RETIRA EL 26 DE MARZO DE 2018.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____



Arq. **MÓNICA VILLALOBOS LEAL**
Curadora Urbana No. 2